



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACIÓN

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



Gobierno Regional  
de Apurímac

# Resolución Ejecutiva Regional

## Nº 306 - 2022-G.R.APURÍMAC/GR

Abancay, 05 SET. 2022

### VISTO:

El Decreto Supremo Nº 201-2022-EF; Autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, a favor de los Gobiernos Regionales, para el financiamiento de los bienes, servicios, equipamiento, acondicionamiento y mantenimiento de infraestructura de los Programas Presupuestales "Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular", "Incremento en el acceso de la población a los servicios educativos públicos de la Educación Básica", "Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico-productiva", "Mejora de la formación en carreras docentes en institutos de educación superior no universitaria" y "Fortalecimiento de la educación superior tecnológica", así como acciones centrales, en el marco del artículo 46 de la Ley Nº 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley Nº 31365, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2022;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 003-2022-G.R.APURÍMAC/GR, de fecha 05 de enero del año 2022, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el numeral 46.1 del artículo 46 de la Ley Nº 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, autoriza al Ministerio de Educación para efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional en el presupuesto del Año Fiscal 2022, a favor de las unidades ejecutoras de educación de los Gobiernos Regionales, hasta por la suma de S/ 100 000 000,00 (CIENTO MILLONES Y 00/100 SOLES), para el financiamiento, entre otros, de los bienes, servicios, equipamiento, acondicionamiento y mantenimiento de infraestructura de los Programas Presupuestales "Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular", "Incremento en el acceso de la población a los servicios educativos públicos de la Educación Básica", "Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico-productiva", "Mejora de la formación en carreras docentes en institutos de educación superior no universitaria", "Fortalecimiento de la educación superior tecnológica" y "Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres", así como acciones centrales;

Que, asimismo, el referido numeral, señala que dichos recursos son transferidos previo cumplimiento de los compromisos de desempeño para la adecuada provisión de servicios educativos de calidad; adicionalmente, dispone que los compromisos, lineamientos y requisitos son definidos mediante Resolución Ministerial del Ministerio de Educación, la cual, conforme al numeral 46.2 del artículo 46 antes citado, debe ser aprobada en un plazo que no exceda de los treinta (30) días calendario de la vigencia de la Ley Nº 31365;

Que, el numeral 46.3 del artículo 46 de la Ley Nº 31365, establece que los recursos son transferidos hasta el 31 de agosto de 2022, según el cronograma y las disposiciones que el Ministerio de Educación establezca para tal fin. Asimismo, señala que las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional autorizadas en el referido artículo se aprueban mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y el Ministro de Educación, a propuesta de este último, debiéndose publicar el Decreto Supremo correspondiente dentro del plazo antes señalado;

Jr. Puno Nº 107  
Abancay - Apurímac

Teléfonos: (083) 321022 / 321431 / 322617 / 321014 / 323731 Fax: (083) 321174  
www.regionapurimac.gob.pe - E-mail: sugerencias@regionapurimac.gob.pe





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACIÓN

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



306

Que, mediante Resolución Ministerial N° 043-2022-MINEDU, se aprueba la "Norma Técnica para la implementación del mecanismo denominado Compromisos de Desempeño 2022", modificada por la Resolución Ministerial N° 195-2022-MINEDU, la misma que tiene como objetivo general establecer los lineamientos y condiciones para la implementación y cumplimiento del mecanismo de financiamiento por-desempeño denominado "Compromisos de Desempeño 2022", en el marco de lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022;

Que, mediante el Oficio N° 00456-2022-MINEDU/DM, el Ministerio de Educación solicita una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional, a favor de los Gobiernos Regionales, para el financiamiento de los bienes, servicios, equipamiento, acondicionamiento y mantenimiento de infraestructura de los Programas Presupuestales "Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular", "Incremento en el acceso de la población a los servicios educativos públicos de la Educación Básica", "Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico-productiva", "Mejora de la formación en carreras docentes en institutos de educación superior no universitaria" y "Fortalecimiento de la educación superior tecnológica", así como acciones centrales, en el marco del cumplimiento de los Compromisos de Desempeño 2022, correspondientes al tramo 3, conforme a la "Norma Técnica para la implementación del mecanismo denominado Compromisos de Desempeño 2022", aprobada mediante Resolución Ministerial N° 043-2022-MINEDU y modificatoria, en el marco del artículo 46 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022; adjuntando, para dicho efecto, el Informe N° 01314-2022-MINEDU/SPE-OPEP-UPP, de la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto de la Secretaría de Planificación Estratégica del citado Ministerio, con los respectivos sustentos;



Que, en tal sentido, se emite el Decreto Supremo N° 201-2022-EF, que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, hasta por la suma de S/ 47 525 465,00 (CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES), a favor de los Gobiernos Regionales, para los fines señalados en los considerandos precedentes, correspondiendo al Gobierno Regional de Apurímac el monto de **UN MILLON SETECIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 (S/. 1 717,755.00) SOLES**, en las Genéricas de Gasto 2.3 Bienes y Servicios y 2.6 adquisición de Activos No Financieros, fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios;



Que, la Sub Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, mediante INFORME N° 2087-2022-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SGPPTO, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional a través del cual se informa la incorporación de una Transferencia de Partidas autorizada por el Decreto Supremo N° 201-2022-EF, para el financiamiento de los bienes, servicios, equipamiento, acondicionamiento y mantenimiento de infraestructura de los Programas Presupuestales "Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular", "Incremento en el acceso de la población a los servicios educativos públicos de la Educación Básica", "Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico-productiva", "Mejora de la formación en carreras docentes en institutos de educación superior no universitaria" y "Fortalecimiento de la educación superior tecnológica", así como acciones centrales, en el marco del cumplimiento de los Compromisos de Desempeño 2022, correspondientes al tramo 3, conforme a la "Norma Técnica para la implementación del mecanismo denominado Compromisos de Desempeño 2022", correspondiendo al Pliego Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, el monto de **UN MILLON SETECIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 (S/. 1 717,755.00) SOLES**, en las Genéricas de Gasto 2.3 Bienes y Servicios y 2.6 adquisición de Activos No Financieros, fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios;



Que, el numeral 2 del Artículo 46° del DL. N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto señala que, las transferencias de partidas son Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional que constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos;



En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificadorias Leyes N° 27902 y 28013, Ley N° 31365 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, D.L N° 1440-Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público, Directiva N° 0002-2021-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y Credencial Otorgado por el Jurado Nacional de Elecciones de fecha 26 de Diciembre del año 2018;





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACIÓN

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



### SE RESUELVE:

#### ARTÍCULO 1º.- Desagregación de recursos

Apruébese, la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 201-2022-EF; que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público, para el financiamiento de los bienes, servicios, equipamiento, acondicionamiento y mantenimiento de infraestructura de los Programas Presupuestales "Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular", "Incremento en el acceso de la población a los servicios educativos públicos de la Educación Básica", "Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico-productiva", "Mejora de la formación en carreras docentes en institutos de educación superior no universitaria" y "Fortalecimiento de la educación superior tecnológica", así como acciones centrales, en el marco del cumplimiento de los Compromisos de Desempeño 2022, correspondientes al tramo 3, conforme a la "Norma Técnica para la implementación del mecanismo denominado Compromisos de Desempeño 2022", correspondiendo al Pliego Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, el monto de **UN MILLON SETECIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 (S/. 1 717,755.00) SOLES**, en las Genéricas de Gasto 2.3 Bienes y Servicios y 2.6 adquisición de Activos No Financieros, fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

306



EGRESOS		EN SOLES
SECCION SEGUNDA	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	1 717,755
PLIEGO	: 442 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC	98,814
UNIDAD EJECUTORA	: 300 EDUCACION APURIMAC	98,814
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	98,814
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	98,814
ACTIVIDAD	: 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	98,814
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	10,612
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	10,612
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	88,202
CATEGORIA DE GASTO	: 6 GASTOS DE CAPITAL	88,202
GENERICA DE GASTO	: 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	98,814
	TOTAL EJECUTORA	111,059
		111,059
		111,059
		111,059
		111,059
		91,059
		91,059
		20,000
		20,000
	TOTAL EJECUTORA	122,411
		32,000
		32,000
		32,000
		32,000
		32,000
		32,000
		90,411
		90,411
		90,411
		90,411
		90,411
		90,411
	TOTAL EJECUTORA	122,411





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACIÓN

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



Gobierno Regional  
de Apurímac

306

UNIDAD EJECUTORA : 303 EDUCACION CHINCHEROS 202,540  
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA 176,540  
 REGULAR  
 PRODUCTO : 3.000001 ACCIONES COMUNES 20,000  
 ACTIVIDAD : 5.000276 GESTION DEL PROGRAMA 20,000  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS 20,000  
 CATEGORIA DE GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES 20,000  
 GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS 20,000

PRODUCTO : 3.000386 DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRÍCULO 156,540  
 ACTIVIDAD : 5.005632 FORMACION EN SERVICIO A DOCENTE DE EDUCACION BASICA 156,540  
 REGULAR  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS 156,540  
 CATEGORIA DE GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES 156,540  
 GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS 156,540

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0147 FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA 2,500  
 PRODUCTO : 3.000833 DOCENTES CON COMPETENCIAS PERTINENTES Y ACTUALIZADAS 2,500  
 ACTIVIDAD : 5.006092 CAPACITACION DOCENTE SEGUN ENFOQUES Y MODALIDADES 2,500  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS 2,500  
 CATEGORIA DE GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES 2,500  
 GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS 2,500

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES 23,500  
 PRODUCTO : 3.999999 SIN PRODUCTO 23,500  
 ACTIVIDAD : 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA 23,500  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS 23,500  
 CATEGORIA DE GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES 16,000  
 GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS 16,000

CATEGORIA DE GASTO : 6 GASTOS DE CAPITAL 7,500  
 GENERICA DE GASTO : 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 7,500

TOTAL EJECUTORA 202,540  
 =====

UNIDAD EJECUTORA : 304 EDUCACION GRAU 359,289  
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA 72,066  
 REGULAR  
 PRODUCTO : 3.000001 ACCIONES COMUNES 50,000  
 ACTIVIDAD : 5.000276 GESTION DEL PROGRAMA 50,000  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS 50,000  
 CATEGORIA DE GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES 50,000  
 GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS 50,000

PRODUCTO : 3.000386 DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRÍCULO 22,066  
 ACTIVIDAD : 5.005632 FORMACION EN SERVICIO A DOCENTE DE EDUCACION BASICA 22,066  
 REGULAR  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS 22,066  
 CATEGORIA DE GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES 22,066  
 GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS 22,066

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES 287,223  
 PRODUCTO : 3.999999 SIN PRODUCTO 287,223  
 ACTIVIDAD : 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA 287,223  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS 287,223  
 CATEGORIA DE GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES 287,223  
 GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS 287,223

TOTAL EJECUTORA 359,289  
 =====

UNIDAD EJECUTORA : 305 EDUCACION HUANCARAMA 354,846  
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA 10,000  
 REGULAR

PRODUCTO : 3.000387 ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR CUENTAN CON 10,000  
 MATERIALES EDUCATIVOS NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS  
 ESTANDARES DE APRENDIZAJES  
 ACTIVIDAD : 5.005642 DOTACION DE MATERIAL Y RECURSOS EDUCATIVOS PARA 10,000  
 ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS 10,000  
 CATEGORIA DE GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES 10,000





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACIÓN

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



Gobierno Regional  
de Apurímac

306

GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	10,000
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	0150 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA	46,679
PRODUCTO	:	3.000867 SERVICIOS EDUCATIVOS PERTINENTES Y CON CONDICIONES PARA SU FUNCIONAMIENTO	46,679
ACTIVIDAD	:	5.006239 GENERACION DE CONDICIONES PARA LA IMPLEMENTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO	46,679
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	46,679
CATEGORIA DE GASTO	:	6 GASTOS DE CAPITAL	46,679
GENERICA DE GASTO	:	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	46,679
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9001 ACCIONES CENTRALES	298,167
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	298,167
ACTIVIDAD	:	5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	298,167
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	298,167
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	298,167
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	298,167
TOTAL EJECUTORA			354,846
=====			
UNIDAD EJECUTORA	:	306 EDUCACION AYMARAES	46,013
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	46,013
PRODUCTO	:	3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	46,013
ACTIVIDAD	:	5.005943 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO	46,013
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	46,013
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	46,013
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	46,013
TOTAL EJECUTORA			46,013
=====			
UNIDAD EJECUTORA	:	307 EDUCACION ABANCAY	112,336
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	0150 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA	58,336
PRODUCTO	:	3.000867 SERVICIOS EDUCATIVOS PERTINENTES Y CON CONDICIONES PARA SU FUNCIONAMIENTO	58,336
ACTIVIDAD	:	5.006239 GENERACION DE CONDICIONES PARA LA IMPLEMENTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO	58,336
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	58,336
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	12,479
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	12,479
CATEGORIA DE GASTO	:	6 GASTOS DE CAPITAL	45,857
GENERICA DE GASTO	:	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	45,857
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9001 ACCIONES CENTRALES	54,000
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	54,000
ACTIVIDAD	:	5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	54,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	54,000
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	54,000
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	54,000
TOTAL EJECUTORA			112,336
=====			
UNIDAD EJECUTORA	:	308 EDUCACION ANTABAMBA	310,447
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	0150 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA	45,857
PRODUCTO	:	3.000867 SERVICIOS EDUCATIVOS PERTINENTES Y CON CONDICIONES PARA SU FUNCIONAMIENTO	45,857
ACTIVIDAD	:	5.006239 GENERACION DE CONDICIONES PARA LA IMPLEMENTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO	45,857
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	45,857
CATEGORIA DE GASTO	:	6 GASTOS DE CAPITAL	45,857
GENERICA DE GASTO	:	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	45,857
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9001 ACCIONES CENTRALES	264,590
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	264,590





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



Gobierno Regional  
de Apurímac

ACTIVIDAD	:	5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS

264,590
264,590
264,590
264,590

306

TOTAL EJECUTORA

310,447

TOTAL PLIEGO

=====

1,717,755

=====

## ARTÍCULO 2º.- Notas para la Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.



## ARTÍCULO 3º.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 31º, numeral 31.4, del Decreto Legislativo N° 1440 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

### Regístrese y comuníquese



**BALTAZAR LANTARON NUÑEZ**  
**Gobernador**  
**Gobierno Regional Apurímac**



GOB/BLN.  
GRPPAT/RVC  
SGPPTO/DPC

Jr. Puno N° 107  
Abancay - Apurímac

Teléfonos: (083) 321022 / 321431 / 322617 / 321014 / 323731 Fax: (083) 321174  
www.regionapurimac.gob.pe - E-mail: sugerencias@regionapurimac.gob.pe



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**

NOTA N° 000000190

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
 EJECUTORA : 300 REGION APURIMAC-EDUCACION APURIMAC [000753]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 05/09/2022

DOCUMENTO : 107 / RER 306-2022

MES : SETIEMBRE  
 FECHA DE SOLICITUD : 02/09/2022  
 TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)  
 REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS  
 DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 201-2022-EF  
 JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION SEGUN DECRETO SUPREMO 201-2022-EF, TERCER TRAMO  
 TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/II/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9001 ACCIONES CENTRALES	0	98,814
3999999 SIN PRODUCTO	0	98,814
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	0	98,814
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	98,814
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	10,612
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	88,202
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>98,814</b>



### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000107

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

EJECUTORA : 301 REGION APURIMAC-EDUCACION CHANKA [000754]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 05/09/2022

DOCUMENTO : 107 / RER 306-2022

MES : SETIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 05/09/2022

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 201-2022-EF

JUSTIFICACIÓN : TRANSFERENCIA DE PARTIDAS PARA FINANCIAR BIENES, SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO EN EL MARCO DE COMPROMISOS DE DESEMPEÑO, D.S. 201-2022-EF

TIPO PROCEDENCIA :

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SGD	ESP	ESPD	
9001						0	111,059	
	3999999					0	111,059	
		5000003				0	111,059	
			00			0	111,059	
				5	2.3	0	91,059	
				6	2.6	0	20,000	
TOTAL							0	111,059



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**

**NOTA N° 0000000097**

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
 EJECUTORA : 302 REGION APURIMAC-EDUCACION COTABAMBAS [001010]

ESTADO : APROBADO  
 ----- DATOS DEL PLIEGO -----  
 FECHA : 05/09/2022  
 DOCUMENTO : 107 / RER 306-2022

MES : SETIEMBRE  
 FECHA DE SOLICITUD : 02/09/2022  
 TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)  
 REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS  
 DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 201-2022-EF  
 JUSTIFICACIÓN : D.S.201-2022-EF, CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE DESEMPEÑO 2022, CORRESPONDIENTES AL TRAMO 3  
 TIPO PROCEDENCIA :

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PRODI	PRY	ACT	AI	OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD		
0150									0	32,000
	3000867								0	32,000
		5006239							0	32,000
			00						0	32,000
				6	2.6				0	32,000
9001									0	90,411
	3999999								0	90,411
		5000003							0	90,411
			00						0	90,411
				5	2.3				0	90,411
<b>TOTAL</b>									<b>0</b>	<b>122,411</b>



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**

**NOTA N° 0000000095**

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
 EJECUTORA : 303 REGION APURIMAC-EDUCACION CHINCHEROS [001011]

ESTADO : APROBADO  
 ----- DATOS DEL PLIEGO -----  
 FECHA : 05/09/2022  
 DOCUMENTO : 107 / RER 306-2022

MES : SETIEMBRE  
 FECHA DE SOLICITUD : 02/09/2022  
 TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)  
 REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS  
 DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 201-2022-EF  
 JUSTIFICACIÓN : D.S. N°201-2022-EF, CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS SEGÚN PUR  
 TIPO PROCEDENCIA :

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/II/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
0090						0	176,540	
	3000001					0	176,540	
		5000276				0	20,000	
			00			0	20,000	
				5	2.3		0	20,000
	3000386					0	176,540	
		5005632				0	156,540	
			00			0	156,540	
				5	2.3		0	156,540
0147						0	2,500	
	3000833					0	2,500	
		5096092				0	2,500	
			00			0	2,500	
				5	2.3		0	2,500
9001						0	23,500	
	3999999					0	23,500	
		5000003				0	23,500	
			00			0	23,500	
				5	2.3		0	16,000
				6	2.6		0	7,500
<b>TOTAL</b>						<b>0</b>	<b>202,540</b>	



### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000094

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
 EJECUTORA : 304 GOB.REG.APURIMAC- EDUCACION GRAU [001430]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 05/09/2022

DOCUMENTO : 107 / RER 306-2022

MES : SETIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 02/09/2022

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 201-2022-EF

JUSTIFICACIÓN : POR LA INCOORPORACION POR CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE DESEMPEÑO TRAMO TRES

TIPO PROCEDENCIA :

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO				
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD			
0090									LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	0	72,066
3000001									ACCIONES COMUNES	0	72,066
									5000276 GESTION DEL PROGRAMA	0	50,000
									00 RECURSOS ORDINARIOS	0	50,000
									5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	50,000
3000386									DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRICULO	0	72,066
									5005632 FORMACION EN SERVICIO A DOCENTE DE EDUCACION BASICA REGULAR	0	22,066
									00 RECURSOS ORDINARIOS	0	22,066
									5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	22,066
9001									ACCIONES CENTRALES	0	287,223
3999999									SIN PRODUCTO	0	287,223
									5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	0	287,223
									00 RECURSOS ORDINARIOS	0	287,223
									5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	287,223
							TOTAL	0	359,289		



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**

NOTA N° 000000109

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
 EJECUTORA : 305 GOB.REG. APURIMAC- EDUCACION HUANCARAMA [001431]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 05/09/2022

DOCUMENTO : 107 / RER 306-2022

MES : SETIEMBRE  
 FECHA DE SOLICITUD : 02/09/2022  
 TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)  
 REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS  
 DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 201-2022-EF  
 JUSTIFICACIÓN : POR LA INCORPORACION DEL D.S. NO 201-2022-EF, POR BUEN DESEMPEÑO DEL TRAMO 3 PARA EL FINANCIAMIENTO DE LOS BIENES, SERVICIOS, EQUIPAMI  
 ENTO  
 TIPO PROCEDENCIA :

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESPE
0090						0	10,000
	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR						
3000387						0	10,000
	ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR CUENTAN CON MATERIALES EDUCATIVOS						
	5005642					0	10,000
	DOTACION DE MATERIAL Y RECURSOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES DE EDUCACION						
00						0	10,000
	RECURSOS ORDINARIOS						
	5					0	10,000
	2.3 BIENES Y SERVICIOS						
0150						0	46,679
	INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION						
3000867						0	46,679
	SERVICIOS EDUCATIVOS PERTINENTES Y CON CONDICIONES PARA SU FUNCIONAMIENTO						
	5006239					0	46,679
	GENERACION DE CONDICIONES PARA LA IMPLEMENTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO						
00						0	46,679
	RECURSOS ORDINARIOS						
	6					0	46,679
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
9001						0	298,167
	ACCIONES CENTRALES						
3999999						0	298,167
	SIN PRODUCTO						
	5000003					0	298,167
	GESTION ADMINISTRATIVA						
00						0	298,167
	RECURSOS ORDINARIOS						
	2.3					0	298,167
	BIENES Y SERVICIOS						
						<b>TOTAL</b>	<b>0 354,846</b>





**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**

**NOTA N° 0000000099**

**(EN NUEVOS SOLES)**

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
 EJECUTORA : 307 GOB. REG. APURIMAC- EDUCACION ABANCAY [001433]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 05/09/2022

DOCUMENTO : 107 / RER 306-2022

MES : SETIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 02/09/2022

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 201-2022-EF

JUSTIFICACIÓN : D.S. N° 201-2022- EF FINANCIEROS BS.YSS.,EQUIPAM.ACONDIC.MANTEN. INFRAEST. DE PP 090, 106, ACCIONES CENTRALES, ART.46 LEY N° 31365, LEY PPT O. AÑO 2022

TIPO PROCEDENCIA :

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
0150						0	58,336	
	INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION							
3000867						0	58,336	
	SERVICIOS EDUCATIVOS PERTINENTES Y CON CONDICIONES PARA SU FUNCIONAMIENTO							
	5006239					0	58,336	
	GENERACION DE CONDICIONES PARA LA IMPLEMENTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO							
	00					0	58,336	
	RECURSOS ORDINARIOS							
	5	2.3				0	12,479	
	BIENES Y SERVICIOS							
	6	2.6				0	45,857	
	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS							
9001						0	54,000	
	ACCIONES CENTRALES							
3999999						0	54,000	
	SIN PRODUCTO							
	5000003					0	54,000	
	GESTION ADMINISTRATIVA							
	00					0	54,000	
	RECURSOS ORDINARIOS							
	5	2.3				0	54,000	
	BIENES Y SERVICIOS							
<b>TOTAL</b>						<b>0</b>	<b>112,336</b>	



### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000073

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
 EJECUTORA : 308 GOB. REG. APURIMAC - EDUCACION ANTABAMBA [001538]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 05/09/2022

DOCUMENTO : 107 / RER 306-2022

MES : SETIEMBRE  
 FECHA DE SOLICITUD : 05/09/2022  
 TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)  
 REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS  
 DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 201-2022-EF  
 JUSTIFICACIÓN : POR LA INCORPORACION DE PRESUPUESTO SEGUN DECRETO SUPREMO N° 201-2022-EF, CDC TRAMO 3  
 TIPO PROCEDENCIA :

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/II/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO			
META	RB	CG	TI	G	SG	SGD	ESP	ESPD		
0150								INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION	0	45,857
3000867								SERVICIOS EDUCATIVOS PERTINENTES Y CON CONDICIONES PARA SU FUNCIONAMIENTO	0	45,857
		5006239						GENERACION DE CONDICIONES PARA LA IMPLEMENTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO	0	45,857
		00						RECURSOS ORDINARIOS	0	45,857
			6	2.6				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	45,857
9001								ACCIONES CENTRALES	0	264,590
		3999999						SIN PRODUCTO	0	264,590
					5000003			GESTION ADMINISTRATIVA	0	264,590
					00			RECURSOS ORDINARIOS	0	264,590
						5	2.3	BIENES Y SERVICIOS	0	264,590
<b>TOTAL</b>							0	310,447		

